



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [8L/1000-0002

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos entonces al segundo punto del orden del día. Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación del dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Vamos a seguir el mismo formato de debate que en el presupuesto de la Comunidad. Y por lo tanto, abrimos tres turnos uno para cada Grupo de veinte minutos.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra don Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas consta de 23 artículos, además las disposiciones adicionales, transitorias y finales. Pues bien, a un proyecto de ley de 23 artículos el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 17 enmiendas parciales; 17 enmiendas. Podemos calificar este proyecto de ley de forma negativa; 17 enmiendas a 23 artículos. Pero nos llamó la atención que después vino el Grupo Parlamentario Popular y presentó a 23 artículos, 18 enmiendas, 18 enmiendas.

Es decir, el proyecto de ley según el Partido Popular rematadamente malo. Rematadamente malo porque claro, cuando el Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno a un proyecto de ley, de 23 artículos le presenta 18 enmiendas. Pues desde luego, hay pocas, poco que explicar. Los datos lo dicen todo.

Y efectivamente, es así. Es así. Tiene razón el Grupo Parlamentario Popular. Es decir, que el proyecto es malo. Malo de naturaleza.

Nosotros esperábamos en los trámites de Ponencia y de Comisión, que hubiesen recuperado algunos de los aspectos que yo señalaba aquí mismo como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la enmienda a la totalidad, que hubieran recuperado la memoria de lo que dijeron aquí el año pasado.

Esperábamos que hubiesen dado alguna explicación del engaño a los ciudadanos. Esperábamos que hubiesen rectificado alguna decisión aprobando algún argumento, alguna tesis, alguna propuesta, alguna idea. Nada de nada. No se acuerdan absolutamente de nada. De nada. Pero es que además hacen un ejercicio voluntario de olvidémonos de todo lo que hemos dicho, de todo lo que hemos propuesto, de todo lo que hemos rechazado en el Pleno del Parlamento hace un año aquí. Olvidémonos de todo.

En segundo lugar, no dan ninguna explicación del engaño a los ciudadanos. Ninguna explicación. Y por supuesto, no reconocen nada bueno en las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista o también del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero a mí me gustó ayer una de las intervenciones que hubo aquí. Me gustó el argumento que utilizó un Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ayer en la última Sección cuando decía, los presupuestos reflejan los principios del Partido Popular. Y nos lo dijo además con convicción, lo dijo con fuerza, lo dijo con énfasis. Y desde luego, a mí me gustan las personas que defienden los principios, aunque no sean los principios del Partido Socialista. Me gustan estas personas, me gustan estos Diputados que salen aquí, nosotros defendemos nuestros principios, los principios del Partido Popular. Y además, ya digo lo hacía con fuerza.

Pero la pregunta es: ¿cuáles eran los principios? Los que presentó en una enmienda a la totalidad con texto alternativo el año pasado aquí el Sr. Diego, el Sr. Argüeso y que defendió el Sr. Bartolomé?, ¿esos principios? ¿O los que presenta este año el Sr. Diego, el Sr. Argüeso y que defiende el Sr. Albalá? ¿Cuáles son los principios del Partido Popular? Porque desde luego, los principios del año pasado eran unos principios absolutamente contrarios, totalmente contrarios a los que defienden este año.

El problema de la Ley de Medidas es que el Partido Popular sus dirigentes en Cantabria, me da la sensación de que tienen unos principios de quita y pon. Unos principios en unos momentos y otros principios en otros ¿Cuántas veces les hemos oído decir que no se puede gastar en el presupuesto más de lo que se tiene? ¿Cuántas veces?, ¿cuántas veces? Pues nos proponen este año 460 millones de euros más de los que tenemos para gastar. Por supuesto, superando todas las cifras del Gobierno anterior.



¿Cuántas veces les hemos oído decir que estamos en una situación de quiebra, de colapso, de deuda asfixiante, de déficit insostenible? Pues ya les digo que en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas no proponen ninguna medida excepcional para atender la denunciada quiebra, ruina o el colapso financiero. No hay ninguna medida excepcional. Es una ley homologable a la de cualquier Comunidad Autónoma, de medidas normales, para una situación económica de crisis sí, pero una situación económica mejor que la existente en la mayoría de las Comunidades Autónomas Españolas.

Dicho esto, volvamos a los principios, porque éste es el debate que nos ocupa.

El Sr. Diego propone al Ejecutivo que suprima el impuesto de patrimonio. El Sr. Diego nos propone ahora aprobar el impuesto de patrimonio ¿Cuál es el principio del Partido Popular? ¿Suprimir el impuesto de patrimonio o aprobar el impuesto de patrimonio? ¿Cuál es el principio?

El Sr. Diego rechaza el impuesto de patrimonio porque no mejora la situación económica de Cantabria, justamente todo lo contrario, la empeora, la empeora ¿Cuál es el principio del Partido Popular? ¿Mejorar la situación económica de la región o empeorarla? ¿Cuál es? Ustedes que funcionan con principios sólidos ¿cuáles son esos principios? ¿Quitar el impuesto de patrimonio o ponerlo?

El Partido Popular propone bajar tasas, precios públicos, canon de vertidos a los niveles de 2008. Ahí están todas las enmiendas. Ahora nos proponen subir tasas, precios públicos, canon de vertidos a los niveles de 2011 más el 3 por ciento ¿Cuál es el principio del Partido Popular?

El Partido Popular propone eliminar de la Ley de Medidas, nos propuso el año pasado y además fue la razón, una de las razones fundamentales para una enmienda a la totalidad, nos propuso eliminar de la Ley de Medidas las modificaciones de la Ley de Carreteras, de la Ley de Régimen Jurídico y la Ley de control ambiental integrado. Nos dijo: Estas tres leyes no pueden ir en la Ley de Medidas. Pues este año nos proponen incluir en la Ley de Medidas las modificaciones de la Ley de Carreteras, de la Ley de Régimen Jurídico, de la Ley de control ambiental integrado y además ocho leyes más. No quieres taza, taza y media.

¿Cuáles son los principios del Partido Popular? ¿Los del año pasado? ¿Los de este año?

Es evidente que tienen unos principios cuando están en la oposición y tienen otros principios cuando han llegado al Gobierno. Es evidente, los hechos son irrefutables. Tienen principios de quita y pon, según les interese en cada momento, aunque hayan perdido la coherencia, aunque hayan perdido el sentido común, desde luego la insensatez en algunos casos les lleva a proponer justamente todo lo contrario de lo que rechazaron.

De la Ley de Medidas sabemos, sin error, que va en sentido contrario a las recomendaciones del Tribunal Constitucional. Nadie en este Parlamento se había atrevido a tanto, nadie, ningún Gobierno, ningún Gobierno, en toda la etapa de la democracia se había atrevido a tanto.

Sabemos que no respetan el principio de legalidad, que no han respetado la Ley de Tasas en cuanto a los informes preceptivos, que no han respetado la Ley de Régimen Jurídico, que no han respetado la Ley de Régimen Jurídico, pero volvamos a los principios por última vez, volvamos a los principios.

Hace unos meses cuando nos presentamos en la campaña electoral los tres Grupos Parlamentarios nos comprometimos a defender los intereses de las personas y de las familias más necesitadas. Los tres Grupos Parlamentarios nos comprometimos a reformar más el IRPF, más de lo que ya estaba reformado, en el tramo autonómico para atender a los sectores más débiles de la sociedad.

Diario de Sesiones, el Sr. Diego le decía al Gobierno anterior: "Que reformen el tramo autonómico del IRPF y que lo hagan además pensando, bajándolo a las personas que más necesidades tienen, a los que menos recursos tienen, reduzcanles el IRPF, es lo que haremos nosotros cuando gobernemos".

El Gobierno anterior fue sensible, fue sensible porque nos presentó una deducción en el IRPF por el alquiler de vivienda habitual, por la deducción por el cuidado de familiares, deducción por la adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en municipios con problemas de despoblación, deducciones por donativos a fundaciones, deducciones por acogimiento familiar de menores; esas deducciones se conservan, pero el Gobierno del Partido Popular ha mirado para otro lado, no nos presentan ninguna otra deducción, las palabras del Sr. Diego, esto de que lo vamos a modificar el IRPF a la baja para los sectores sociales más débiles cuando gobernemos, desde luego se les ha olvidado, se les ha olvidado.

El Grupo Parlamentario Socialista, les propone cuatro deducciones para cuatro sectores de la sociedad que afecta a las personas y a las familias necesitadas en estos momentos de dificultades económicas. Si el Partido Popular, quiero hacerles a ustedes esta reflexión, Diputados del Partido Popular, si ustedes aprueban una deducción total a los impuestos de las herencias más altas, si aprueban esto, no tienen ningún argumento para negar una pequeña deducción en el IRPF a



los autónomos, a los parados, a los gastos de guardería y al fomento de la seguridad social de los empleados y de las empleadas de hogar.

Si tenemos recursos suficientes en la Comunidad Autónoma para bajar a cero los impuestos de las herencias más altas, no hay argumentos para no aprobar las enmiendas que voy a pasara a explicarles. Deducciones para el fomento del autoempleo, 400 euros y si el trabajador tiene más de 45 años 600 euros, para todos los contribuyentes que se den de alta por primera vez en el censo de autónomos el año que viene para aquellos que decidan afrontar su trabajo laboral a través del autoempleo.

En segundo lugar, para gastos de guardería, un 15 por ciento de los gastos con un tope de 400 euros para fomentar la educación temprana y facilitar el acceso al trabajo de los padres.

En tercer lugar deducción por desempleo, los desempleados podrán deducir 200 euros y creo que no tengo que explicar las razones por las cuales los desempleados puedan deducir 200 euros.

Y por último deducción por el fomento a la seguridad social de los empleados y de las empleadas de hogar, como saben ustedes a partir del 1 de enero, deben de darse de alta en la seguridad social y aquí existe una gran bolsa, quizá sea la bolsa más grande de empleo sumergido; por lo tanto establezcamos un pequeño estímulo para que se les dé de alta a los empleados y a las empleadas de hogar, ésa es la propuesta que les hacemos, el titular del hogar podrá deducir el 15 por ciento del importe satisfecho a la Seguridad Social.

Son deducciones posibles, primero posibles, no solamente nosotros tenemos recursos para poder aceptarlas sino que otras Comunidades Autónomas en peor situación económica que Cantabria las tienen ya incluidas, otras ya las tienen incluidas.

En segundo lugar, son deducciones en este momento necesarias por los colectivos a los que van dirigidas.

En tercer lugar, son deducciones prometidas en la campaña electoral y prometidas en esta sede parlamentaria por el Presidente entonces del Partido Popular y hoy Presidente del Gobierno.

Y en último lugar son deducciones justas en relación con la solidaridad con los colectivos más débiles.

Por lo tanto yo les pido que hagan hoy un ejercicio de responsabilidad y aprueben estas deducciones que propone el Partido Socialista, nos vamos a sentir todos bastante más a gusto cuando termine el Pleno, cuando termine el debate de presupuestos, si al menos somos capaces de poder informar a los ciudadanos de estas cuatro decisiones que todos los ciudadanos, el conjunto de la ciudadanía de Cantabria entendería que fuésemos sensibles en estos momentos hacia estos colectivos.

Voy a terminar con las enmiendas relativas al Instituto de Finanzas, a la Agencia Cántabra de Consumo y cómo no al Impuesto de las bolsas de plástico.

En cuanto al Instituto de Finanzas, ustedes establecen una modificación, una modificación del Instituto de Finanzas. El debate al que hemos asistido estos días, ayer y anteayer, es si el Instituto de Finanzas debe de estar dentro o está dentro o está fuera del sector público de las administraciones. La pregunta es ¿ustedes qué desean, que este sector esté dentro o que este sector esté fuera?

En la modificación que nos proponen lo que ustedes desean es que esté dentro, pues les diré que todas las Comunidades Autónomas caminan en sentido contrario, que éste fuera, todas, las del Partido Popular también. Porque tener un instrumento financiero al margen del presupuesto para impulsar la actividad económica y los proyectos singulares, proyectos de interés para la Comunidad, es tremendamente positivo que tengamos ese instituto financiero al margen de las Administraciones Públicas.

Yo pensaba que ustedes lo iban a reformar pero justamente en la dirección contraria, es decir, si hay problemas en la Intervención General del Estado, si hay problemas modifiquenlo, pero modifiquenlo para que este Instituto esté fuera no para que esté dentro. Me da la sensación que el afán que tienen ustedes de hacer la oposición al Gobierno anterior les lleva a ustedes a prescindir de un instituto o a caminar justamente en sentido contrario del que caminan todos los gobiernos de todas las Comunidades Autónomas, y algunos gobiernos lo han conseguido y el Gobierno de Cantabria también lo había conseguido en algunos ejercicios, pero van ustedes sen sentido contrario.

La Agencia Cántabra de Consumo, que tiene como objetivo impulsar el consumo y proteger a los consumidores dentro de una autonomía funcional, denle ustedes si quieren otro aire pero nos parece que también es un instrumento positivo para ese objetivo.



Y por último lo de las bolsas de plástico, de verdad es que no les entiendo, yo es que no les entiendo. Porque ha quedado claro que no es recaudatorio este impuesto, y entonces nos dicen como el Gobierno anterior hizo una previsión de que se iba a recaudar, que no se ha recaudado, quitamos el impuesto. Bueno, si hizo una previsión de que se iba a recaudar y no se ha recaudado, éxito total del impuesto; ese era el objetivo, éxito total.

Eso quiere decir que este Impuesto que no recauda nada lo que consigue es una educación ambiental para el conjunto de la población, entonces ¿por qué lo quieren quitar? Porque hubo una previsión equivocada ¿lo quieren quitar para el año 2012? Y además no tienen ninguna alternativa, ninguna alternativa a un elemento pernicioso como es el plástico, negativo para las arcas regionales..., porque si con este disminuyese el coste que para el conjunto de las administraciones tienen los plásticos, además del coste ambiental, lógicamente. Que todo el mundo, que todas las Comunidades Autónomas se están planteando en este momento cómo hacemos descender el uso de los plásticos, como elementos tan negativos. Es que no lo entendemos.

Sí, sí, se entiende solamente en la obsesión que tienen de hacer la oposición al Gobierno anterior. Pero es que el Gobierno anterior ya no está. Es que la responsabilidad ahora la tienen ustedes. Y tienen aquí un instrumento no financiero que les ayuda a conseguir ese objetivo y no tienen ninguna alternativa. No lo entendemos. No lo entendemos.

En definitiva, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista con las enmiendas que hemos presentado a la Ley de Medidas Fiscales, pretende ser absolutamente responsable con las necesidades de nuestra Comunidad. Somos responsables con los artículos relativos a las tasas, a los precios públicos, al canon. Somos responsables también en relación con el impuesto de patrimonio.

Queremos ser, creo que hay que caminar en la dirección de ser respetuosos con las orientaciones del Tribunal Constitucional. No caminar en sentido contrario sino caminar hacia el respecto al Tribunal Constitucional y en las orientaciones que nos ha hecho.

No debemos de renunciar a aquellos instrumentos que se han demostrado positivos en todas las Comunidades Autónomas y en Cantabria también para el fomento de la actividad económica. No renunciemos.

Hagamos las modificaciones que haya que hacer. Pero en la dirección en la que caminan otras Comunidades Autónomas en cuanto a instituciones financieras al margen del presupuesto de la Comunidad.

Y por último, y quizás lo más importante, seamos solidarios. El Grupo Parlamentario Socialista presenta cuatro enmiendas de solidaridad. Solidarios con los nuevos trabajadores autónomos, solidarios con los gastos de guardería, solidarios con los desempleados y solidarios también con los empleados y con las empleadas de hogar, para que esta bolsa de trabajo que hay ahí, absolutamente oculta salga a la luz y se den de alta todos en la Seguridad Social.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra doña Alodia Blanco, por un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Venimos ahora a debatir de las enmiendas a una ley de acompañamiento, que viene a suponer la consagración del incumplimiento de todos los compromisos electorales adquiridos por el Partido Popular durante su campaña electoral y de todas aquellas propuestas que vino realizando en los últimos cuatro años, cuando estaba en la oposición.

Decía el Sr. Albalá que cómo podemos sostener con firmeza que se incrementa la presión fiscal en sólo cinco meses. Mire, yo se lo voy a explicar. Es muy sencillo. Es muy sencillo. Si ustedes en lugar de rebajar el canon de saneamiento, de congelar o rebajar las tasas de agua, basura y alcantarillado, lo que hacen es incrementarlas con un tres por ciento, se incrementa la presión fiscal.

Y se incrementa la presión fiscal aunque su incremento sea únicamente el de acomodarle al IPC, y le voy a explicar el por qué. Porque nosotros tenemos un gran colectivo, que son todos los funcionarios públicos, que tienen congelado su salario. Por lo tanto, si una persona -se lo explico de una forma sencilla- si una persona que tiene congelado su salario, se le incrementan los impuestos un tres por ciento, no me va usted a negar que le está incrementando la presión fiscal.

Pero además es que ustedes no proponían la actualización de las tasas conforme al IPC, no. Proponían que todas las tasas se rebajaran a los niveles del año 2008. Es decir, proponían una rebaja fiscal y hacen exactamente lo contrario.

Y cómo lo hacen. Lo hacen sin buena memoria económico financiera, que justifique la legalidad de su propuesta. Es decir, lo hacen una vez más incumpliendo la ley. Porque parece ser que a ustedes la mayoría absoluta les ha dado una



patente de corso. Y pueden, no solamente aprobar todas las enmiendas que consideren necesarias, proponer todas las iniciativas legislativas que consideren necesarias sino hacerlo también prescindiendo de los procedimientos legales y del contenido material de la propia ley.

Eso es lo que es para ustedes la mayoría absoluta; que tanto nos restriega en cada una de sus intervenciones. Y es curioso, es curioso esta forma tan social que tiene el Partido Popular de repartir las tasas y la carga impositiva entre todos los ciudadanos. Porque hay un dato revelador, se incrementan las tasas un tres por ciento, pero el precio que se paga por los amarres de las embarcaciones deportivas y de recreo se congelan y se bajan. Es decir, a aquellos que más tienen, ustedes les congelan y les rebajan los precios de los amarres públicos y al resto de las familias, ustedes les incrementan las tasas en un tres por ciento. Eso es lo que se deduce de la mera lectura de la Ley de Medidas. Y eso es un hecho y desde luego no es una opinión.

Pero además incumplen el resto de sus promesas electorales en cuanto al resto de los impuestos. Y así en cuanto al impuesto del patrimonio, que ustedes decían que estaban en contra de que se recuperase dicha figura, lo recuperan y lo copian literalmente de la reforma introducida por el Gobierno de la nación.

¿Pero además cómo lo hacen? Lo hacen con una escala que no es progresiva, porque solamente aplican una bonificación. Cuando la Comunidad, antes de que desapareciera este impuesto tenía una progresividad en este impuesto. De forma que aquellas personas que tuvieran una minusvalía física, psíquica o sensorial gozaran de una mayor exención en el pago del tributo.

Por ello, el Partido Regionalista presentó una enmienda para que estos colectivos desfavorecidos tengan una mayor exención. Una enmienda que no ha recibido ningún juicio favorable por parte del Partido Popular, como el resto de las enmiendas que hemos presentado. Porque a pesar de que el Sr. Diego prometió, en esta Cámara, en su discurso de investidura, que iba a intentar establecer el consenso necesario y sacar todas las propuestas con el mayor consenso posible, pues la realidad como estamos viendo en esta Ley de Medidas donde ninguna ha prosperado y como estamos viendo en la aprobación de la Ley de los Presupuestos, de lo dicho absolutamente nada. Porque aquí los principios duran horas, días y en ocasiones yo diría que minutos. El tiempo que sea necesario.

El impuesto de actos jurídicos documentados tampoco ha sido objeto de reforma por el Gobierno del Partido Popular. Prometieron que si gobernaban ustedes iban a extender el tipo reducido del 0,30 por ciento, para la constitución de hipotecas sobre vivienda. No es cierto.

Nosotros, les proponemos a través de una enmienda que la constitución de los préstamos hipotecarios para la adquisición de la primera vivienda, para las personas que tienen menos de 36 años, para aquellas personas que pertenezcan a una familia numerosa, o que tengan algún tipo de discapacidad, tribute al 0,30 por ciento. Una reivindicación que han hecho ustedes en esta Cámara, una y otra vez en la anterior legislatura.

La respuesta, una nueva negativa. No es necesario. No es necesario hacer esto, a juicio del Partido Popular.

En el impuesto de donaciones que ustedes pedían que se equiparase con el impuesto de sucesiones han introducido reformas de mero maquillaje. Nada. Para lavar la cara y yo diría que ni siquiera lo han conseguido.

Pero sin embargo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas establecen ustedes una bonificación del 99 por ciento, con independencia de cuál sea la cantidad heredada. Da lo mismo heredar 100 euros que 6 millones de euros. La bonificación es siempre la misma y sin embargo eso es justo.

Por eso nosotros presentamos una enmienda pidiendo que se establezca una escala más progresiva de forma que no se exonere del pago del impuesto, a las grandes fortunas. Y de esta manera podemos introducir modificaciones en el impuesto de donaciones, para que aquellas donaciones en metálico que son tan necesarias en esta época de crisis, para que los padres puedan ayudar a sus hijos al pago de hipotecas, al pago de deudas que tengan pendientes como consecuencia de haber perdido su puesto de trabajo, se puedan materializar sin que Hacienda les pegue un "bocao" espantoso, que es lo que está ocurriendo en estos momentos.

Pero a juicio del Sr. Albalá, esta reforma tampoco es oportuna. Porque nada de lo que proponga el Partido Regionalista, o de lo que proponga el Partido Socialista, por sensato que pueda parecer va a ser oportuno nunca en esta Cámara. Porque ellos tienen mayoría absoluta y ésa es la única argumentación que esgrimen aquí una y otra vez, una y otra vez, cuando salen a esta tribuna. Lo hacemos porque hemos ganado las elecciones, porque los ciudadanos han confiado en nosotros y porque tenemos mayoría absoluta. Y entonces todo lo suyo, sinceramente, no nos vale.

¿Qué voy a decir del medio ambiente? Desde luego, tanto la Ley de Presupuestos como esta Ley de Medidas es absolutamente irrespetuosa con el medio ambiente. No solamente modifican, modifican la Ley de Control Ambiental Integrado, de forma que ahora determinadas empresas van a tener licencia para contaminar, sino que, efectivamente, como decía el Portavoz Socialista, eliminan el impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso.



En su día, en su día se opusieron a este impuesto porque decían que únicamente tenían una finalidad recaudatoria. Pues bien, ahora que se ha demostrado que con este impuesto no se recauda, y que por lo tanto su finalidad era parafiscal, tampoco les gusta. No les gusta que se recaude ni que se deje de hacerlo. En definitiva, no lo van a admitir porque desde el principio, ustedes nunca han admitido ninguna proposición en la anterior legislatura que tuviera que ver con la protección del medio ambiente.

En cuanto a los impuestos del juego, decía el Sr. Albalá que es que no es que no hayan cambiado la fiscalidad, sino que no lo entendemos. Se lo han explicárnoslo aparte, lo ha entendido muy bien, pero no ha tenido la bondad de explicárnoslo en la Comisión, con lo cual, nosotros seguimos sin comprender como es posible que se haya pasado de una tributación del 24 por ciento al 50. Ahora, mediante una nueva enmienda al 56 por ciento.

Pues miren, si usted me pide un acto de fe, no lo puedo hacer. No puedo hacer un acto de fe, porque me faltan dedos tanto en las manos como en los pies para contar la cantidad de reformas que vienen introduciendo ustedes a través de la Ley de Medidas, primero, y de las enmiendas a la Ley de Medidas después; dieciocho enmiendas nuevas a la Ley de Medidas. ¡En fin!

Incluso les hemos propuesto una enmienda para intentar mejorar una bonificación que introducen en el impuesto de transmisiones patrimoniales, porque estaba mal redactado. Y yo le dije al Sr. Albalá: "Hombre, yo creo que en buena lid, usted debería admitirme esta enmienda porque lo único que intento es ayudar a que el texto sea más claro y a evitar efectos perniciosos en la ley".

Una enmienda donde si unos jóvenes empresarios constituyen una empresa pero se les olvida declarar que tienen menos de 36 años en la escritura, pierden la reducción. Pierden la reducción, salvo que modifiquen la escritura en el plazo de tres meses. Y digo yo, pero vamos a ver. Si en la edad no puede haber ni trampa ni cartón. Porque si hay omitido, considerar la edad de una persona, ¿eso es un motivo para perder una reducción a una bonificación?

Pero vamos a ver, yo no sé en que época vive usted Sr. Albalá, pero no sé si recuerda, que ahora mismo, por vía telemática, se puede acceder a los datos de todas las personas y se puede constatar fehacientemente cual es la edad de una persona. Eso no puede ser un motivo para perder una bonificación.

Pero tampoco me admiten la enmienda. ¿Por qué? Porque la he hecho yo. La he hecho yo. Y entonces la enmienda no gusta, aunque mejore, no gusta. Y esta es la tónica de toda la Ley de Medidas.

Una Ley de Medidas que frivolisaba usted, frivolisaba, cuando yo decía que era abrumadora y producto de un furor legislativo. Pues ya me dirá usted que es. Que puede ser una ley tan abrumadora como chapucera, porque es fruto de la irreflexión, de la precipitación, de la falta de estudio y, seguramente, de la falta de rigor en la redacción del propio texto.

Pero es que es una ley, además, donde se avanza en la consolidación de una administración más fuerte, que va a funcionar como una apisonadora contra los derechos de los ciudadanos. Y digo esto por lo siguiente. Porque se amplía de forma absolutamente injustificada, los supuestos en los que el silencio de la administración, tiene efectos negativos para los ciudadanos. Cuando eso debería ser la excepción en una administración moderna, fundamentada en un estado de derecho.

Mire Sr. Albalá, la administración tiene la obligación de resolver en los plazos marcados por la ley. Por eso cuando no resuelve, se sanciona la administración diciendo que el ciudadano ha adquirido un derecho ante su silencio. Pero no, aquí invertimos el proceso, y ahora cuando la administración no cumple con su cometido, los ciudadanos se ven perjudicados y tienen que entender que su petición ha sido desestimada.

Esos son los avances que hace el Partido Popular contra una administración en la que nosotros nos empeñamos en que fuera una administración más moderna, y sobre todo, más responsable con los ciudadanos.

Todo ello, en la tónica, como siempre, de oponerse a cualquier avance que suponga una consolidación de los derechos de los ciudadanos, porque también han hecho desaparecer la Agencia Cántabra de Consumo sin dar ningún tipo de explicaciones, ni en esta Sede ni en la propia Comisión. El Sr. Albalá ha pasado de puntillas sobre esta desaparición, no sabemos el porqué, solo sabemos lo que costaba ¿costaba mucho o poco dinero? ¡Quién lo sabe!, si no sabemos tampoco el motivo por el que lo quitan. ¿Era ineficiente? Haberlo demostrado, ¿dónde está la memoria que justifica que es ineficiente?, con el resto, con el resto, desaparecida, porque no existe.

Vuelven a infringir la Ley esta vez introduciendo modificaciones legislativas que no están basadas en razones de oportunidad y que no tienen un informe que lo apoye.

Y además, además, endureciendo -ya digo- la posición de la administración frente a los ciudadanos, amplían también procedimientos sancionadores a través de esta Ley de Medidas. Y como les pareció que en la propia Ley de



Medidas se habían quedado cortos atropellando estos derechos de los ciudadanos, vuelven a presentar nuevas enmiendas con nuevos procedimientos sancionadores, esta vez en la Ley de Desarrollo Agrario.

Bueno, si esa va a ser la tónica del Partido Popular pues no sé qué quiere que le diga, pero a mí no me parece correcto que un Gobierno que sistemáticamente infringe la Ley exija a los ciudadanos con mayor vigor que nunca que la cumplan. Eso no es de recibo, eso no es propio de un estado de derecho, es una administración completamente fuera de lugar.

Y no solamente las nuevas enmiendas que introducen suponen un atropello al derecho de todos los ciudadanos de Cantabria en general, es que además suponen un atropello a los derechos de los trabajadores porque han introducido tres nuevas enmiendas, tres enmiendas del Partido Popular donde de rondón, de rondón, sin la correspondiente publicidad y desde luego sin haber dado ningún tipo de explicación a los trabajadores, ni a los sindicatos, ni a los agentes sociales, es decir, sin ninguna concertación social, recorta y merman los derechos de los trabajadores públicos.

Y así nos enfrentamos a recortes encubiertos en materia de sanidad, en materia de justicia y de todos los trabajadores públicos que se encuentran en situación de prórroga de jubilación. Y se lo voy a explicar con un poco más de detenimiento.

Sanidad. Bajas de los facultativos, no se cubren, van a recurrir a una fórmula que denominan autocobertura, que significa que cuando un médico falta se reparten los pacientes entre el resto. Y me dicen que no es una mayor carga de trabajo, que no se les exige que pidan horas extras.

Mire, yo he esperado muchas veces en la consulta del médico y nunca he visto que se fuera a casa a las tres de la tarde porque se había acabado la hora de consulta, no, se ha quedado allí hasta que ha atendido al último paciente. Y ustedes ahora les quieren imponer una mayor carga de trabajo, esa es la realidad.

Funcionarios de justicia, aquí no se cubre ninguna vacante tampoco ni ninguna baja hasta que no pasan quince días. Durante quince días el puesto de trabajo abandonado, abandonado. Pero claro, esto viniendo de la Consejera de Presidencia y Justicia la verdad es que no me extraña, no me extraña y ya hablaremos un poco más adelante.

Porque todos estos derechos que se pisotean ahora de los trabajadores proceden de esta misma Consejera, que ojalá se empeñara usted Sra. Consejera en su Consejería, en la justicia, en la protección civil con el mismo empeño que pone en atropellar los derechos ajenos, ojalá. Yo le insto a que siga por ese camino.

Pero además, además, el ICAF, mire, nosotros no nos hemos opuesto a la reforma del Instituto Cántabro de Finanzas, pero lo que sí queremos es que si el Instituto Cántabro de Finanzas puede dar avales a una empresa privada, lo puede hacer a los ayuntamientos ¿no? ¡Qué menos!

Pues no se puede, hemos presentado una enmienda y no les parece correcto, yo no sé si es que no se fían de la solvencia de los ayuntamientos o es que directamente les quieren dejar abandonados, que es lo que se deduce tanto de esta ley como de la ley...

(Murmullos)

Sr. Presidente, no me oigo, y no me gustaría elevar más el tono de voz...

Gracias.

Que como decía, es lo que se deduce no solamente de esta ley sino de la Ley de Presupuestos. Una Ley de Acompañamiento insolidaria, injusta, antisocial, que acompaña a unos presupuestos igualmente insolidarios, injustos y antisociales, porque aunque el gasto sea prácticamente igual al del año anterior, los matices de cómo se distribuye ese gasto es lo que imprime la diferencia de carácter entre unos y otros.

Abandonan ustedes la industria porque no hay proyectos de futuro. En cuanto al medio ambiente, baja el presupuesto, porque se sacrifica para atender a políticas sociales que tampoco son atendidas, Protección Civil y Seguridad Ciudadana, las inversiones bajan un 63 por ciento; transferencias de capital a ayuntamientos para que puedan ayudar a sus parques de bomberos, ha desaparecido la partida, ha desaparecido la partida, y hablamos de protección de las personas.

Administración Local, sin obras, sin Plan de austeridad, sin planes de modernización, porque han rechazado también todas las enmiendas, Ayuntamiento de Santander, ¡ja!, aquí vale la frase al enemigo ni agua, no digo más, saquen ustedes sus propias conclusiones, porque es el gran pagano de estos presupuestos, no sé qué les habrá hecho el Ayuntamiento de Santander, ni por qué se habrán enemistado con el Sr. De la Serna, pero francamente, es un desastre.



Estatuto de Capitalidad de Santander, tantas veces reivindicado, voló con el principio de especialidad del Sr. Bartolomé. Violencia de género, igualdad y mujer, Sra. Consejera, no solamente ha volado, sino que ha sido usted noticia en todos los medios nacionales por las palabras que dio ayer en la rueda de prensa cuando tenía que haber estado aquí, más le hubiera valido estar aquí, estar aquí, escuchando lo que teníamos que decir de sus presupuestos, en lugar de decir las declaraciones tan infames que ha sido capaz de pronunciar, decir que las mujeres que son objeto de violencia de género se están aprovechando del Gobierno de Cantabria y que por eso se cierran las casas de acogida, ¡qué vergüenza!. No lo digo yo, se lo he oído en La Ser cuando venía, lo he oído en La Ser cuando venía, que son ustedes un ignominioso ejemplo para toda España, ignominioso ejemplo para toda España.

Juventud, juventud y educación, Universidad. Bueno, la Universidad también la auténtica víctima de estos presupuestos, decía el Sr. Diego: "es uno de los pilares de Cantabria". Pues menos mal que es uno de los pilares de Cantabria, no solamente baja un 2,8 por ciento todas las inversiones para el Campus Internacional, volaron con los principios aquellos de los que hablé, todas. Las inversiones para las cátedras de las pequeñas y medianas empresas, también volaron, es curioso, volare, volare es la canción.

Educación, educación. Miren, hay argumentaciones que a veces llaman muchísimo la atención. Le pido al Sr. Presidente que me deje un minuto. Ayer, decía el Portavoz de Educación, que claro, se incrementa el dinero que se da para la enseñanza concertada porque esas plazas cuestan la mitad que la enseñanza pública, criterio de mercado ¿verdad? Claro, y ha pensado el Portavoz de Educación ¿qué ocurriría si prosigue la crisis y esos padres que tienen a sus hijos en la enseñanza concertada no pueden seguir pagando el colegio?

Tenemos el ejemplo de Inglaterra, si es que tenemos el ejemplo de Inglaterra, porque nada está inventado, ¿qué ocurriría? Usted tiene que tener plazas suficientes para garantizar la escolaridad de todos los niños, y es que parece mentira que yo se lo tenga que decir aquí, es que usted tiene que tener plazas suficientes porque no es la enseñanza concertada la que tiene que garantizar la escolaridad, es la enseñanza pública, una enseñanza pública donde baja el sueldo del personal, 3.274.000 euros, aunque hay 1.500 alumnos más, ¿alguien lo entiende?, seguramente el Sr. Albalá que es especialista en cuentas.

Financiación a enseñanza pública, baja, y sube la concertada, lo mismo que llevan haciendo en Madrid y que yo denunciaba aquí años tras año en la Ley de Medidas. Ésa es la realidad, inversión en centros educativos, menos un millón de euros, no sé de donde va a sacar usted el dinero para hacer los colegios que tiene prometidos, en Castro Urdiales estamos esperando uno, creo que esperan otro por Colindres, ¿qué va a hacer usted?

¿Usted puede garantizar a día de hoy la escolaridad de Cantabria? No puede, y sin embargo, baja el presupuesto

Y mire, en vivienda, ni están ni se les espera, y esto es lo último que digo. Modifican la Ley del Suelo de Cantabria, ahora, han modificado los PSIR, definición de PSIR, dentro de un PSIR se puede hacer un PSIR para el sector terciario, esto me suena a que ustedes tienen algún trato, o con un centro comercial o con un complejo hostelero. Es una reforma a la carta.

Pero además, además, además... (murmillos) -que no me están oyendo- además resulta que nosotros, nosotros, introducimos una reforma para que cuando se haga un PSIR...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí. Termino ya, si son veinte segundos.

Cuando se haga un PSIR, el 50 por ciento de todas las viviendas que se construyan, sean de aquellas más baratas; es decir, de régimen general y de régimen especial. Y ustedes han quitado esa modificación, de forma que ahora se puede hacer un PSIR, y que todas las viviendas sean de régimen autonómico. Y yo me pregunto...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA:...¿pero con todas las viviendas libres, para qué queremos más viviendas de régimen autonómico? Lo que ocurre es que los jóvenes no las pueden comprar. Un pelotazo urbanístico, seguro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.



Desde luego, pocas cosas tenía la Portavoz Regionalista, pocas cosas tenía que decir de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas con el repaso que ha dado a otras circunstancias generales de los presupuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Un momento, Sr. Diputado.

Por favor, siéntense.

Siéntense, no se pongan nerviosos y escuchemos, por favor.

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Decía que, pocas cosas tenía la Portavoz Regionalista, que decir de la Ley de Medidas cuando se ha dedicado a hacer el repaso que ha hecho.

Y además -y ya voy avanzando- hay cosas de las que ha dicho a las que una de dos; o respondo con la misma agresividad y argumentos opuestos a como lo ha hecho ella o no respondo. Y yo creo que voy a hacer esto último.

Y me estoy refiriendo a cuando dice usted -yo no sé qué lectura ha podido hacer de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas- me estoy refiriendo a cuando dice usted que esta Ley contiene lo necesario -no sé exactamente a qué se refiere- pero que se le da a las empresas licencia para contaminar.

Pues mire, no la voy a responder por dos razones. Porque tendría que hacerlo en unos términos que tal vez no agradasen y segundo, porque es que no sé a qué se refiere. Habremos leído una distinta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Por supuesto, no le voy a responder a eso del pelotazo. Desde luego que no le voy a responder lo del pelotazo, cuando lo único que hace esta Ley, es facilitar la implantación de actividades económicas que, ¡hombre!, en los tiempos en los que estamos, no está mal. No le voy a responder a lo del pelotazo.

Como no le voy a responder, porque tampoco sé a qué se refiere, por mucho que se empeñe usted en explicarlo, a lo de que esta Ley supone un atropello a los derechos de los trabajadores públicos.

Vaya manera que tiene usted, uno, de leer la Ley; vaya manera que tiene, dos, de contar sus apreciaciones sobre la Ley. Vaya manera de hacerlo. Pero tiene usted suerte, como le digo no le voy a contestar.

Sr. Palacio, sí, en mi Partido, y si usted no es capaz de hacer la misma afirmación y con la misma contundencia del suyo lo lamento, en mi Partido sí, tiene usted razón, defendemos nuestros principios. Y lamentable sería que usted no pueda decir lo mismo del suyo, o ustedes del suyo. En el mío sí, por supuesto que sí. Por supuesto que los defendemos.

Y lo puede usted contar de la manera que quiera, pero a nadie va a convencer que nosotros estemos traicionando nuestros principios por estar haciendo lo contrario de lo que el Presidente se comprometió a hacer en campaña electoral. Lo puede usted contar como quiera, lo puede contar como quiera, pero los principios en mi Partido, permanecen, se respetan, se marcan unos objetivos y se avanza hacia ellos. Claro, si usted dice que no tenemos principios, porque hay múltiples objetivos planteados y aún no alcanzados, pues la hemos fastidiado.

Empecemos a recorrer el camino, cinco meses, lo he dicho ayer mil veces, cinco meses lleva este Gobierno ejecutando, cinco meses. Claro que hay miles de objetivos no alcanzados; tenga usted paciencia y a ver si es verdad, que es usted capaz de decirnos eso de los principios, cuando efectivamente este Gobierno comience a alcanzar sus objetivos planteados.

Y además ha dicho usted y me gusta, me gusta ha dicho usted. Me gusta que haya un Portavoz ayer o que un Partido como éste que defiende, efectivamente sus principios. A mí también me gustaría poder analizar la trayectoria de su Partido en el Gobierno de Cantabria en los últimos años y del Partido que estaba coaligado con ustedes y también, después ya de una trayectoria temporal respetable, ocho años, ocho años, también me gustaría que saliese usted aquí como Portavoz o cualquiera de los Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista, a decir, "Hemos mantenido nuestros principios a lo largo de esos ocho años", pero tal vez prefieran no hacerlo, porque hay Diarios de Sesiones, hay hemerotecas y existe la memoria histórica, la memoria histórica.

Desde luego, hablando de esto de los principios, hay un ejemplo, me va a decir usted y no se lo podré negar, que es extemporáneo, que es de hace unos años, pero hay un ejemplo que en esto de los principios cala, caló en su momento. Mire, los eurodiputados de su Partido, del Partido Socialista Obrero Español, en una votación en Estrasburgo -tenemos memoria histórica y sabrá de qué le estoy hablando- fueron capaces en una sola votación de hacer cuatro cosas distintas, cuatro, que ya es difícil.



Unos votaron que sí a lo que se estaba proponiendo, otros votaron que no a lo que se estaba proponiendo, otros se abstuvieron a aquello que se proponía y otros salieron del Hemiciclo para no votar ¡Viva los principios!, Sr. Palacio, ¡viva los principios! Cuidado con la memoria histórica que todos la tenemos, ¡viva los principios!

Pero mire, Sr. Van den Eynde, no, no le puedo dar la razón, cuando dice usted del Sr. Guimerans que cuando sube a esta Tribuna, pues se instala en la nostalgia y no sé qué y no sé cuánto. No le puedo dar la razón, Sr. Van den Eynde, porque el Sr. Guimerans, a veces en esta Tribuna acierta, acierta. A veces acierta menos que un reloj parado que, por lo menos acierta dos veces al día, pero a veces acierta.

Mire, esta mañana el Sr. Guimerans, no lo estoy diciendo con cinismo ni con ironía, es cierto, le doy la razón, ha dicho aquí una frase a los pocos segundos de estar frente a estos micrófonos que rápidamente me anoté, me anoté, porque a veces efectivamente se les coge a ustedes en la mentirijilla, es decir, dicen que opinan una cosa, pero realmente, internamente, piensan otra.

Y usted esta mañana ha sido lapidario y tiene usted razón en lo que ha dicho. "Este debería ser un presupuesto excepcional, porque estamos en una situación excepcional". Y cuidado que me he empeñado yo en explicar ese mismo argumento, por ejemplo, el día que se debatieron en este Hemiciclo las enmiendas de totalidad al presupuesto y a la Ley de Acompañamiento ¡Cuidado! Con cariño quise yo explicar este argumento, que ustedes no compartían, pero que hoy se les ve la patita y dicen lo compartimos, nos dan la razón.

¿Y esto a qué viene? Pues ya saben, vivimos una situación excepcional, como dice el Sr. Guimerans y es lógico y razonable que estos dos proyectos de Ley que llevamos día y medio debatiendo, sean excepcionales, como el momento, como el marco en el que este Gobierno tiene que gobernar a todos los ciudadanos de Cantabria, un momento excepcional, que requiere de medidas excepcionales. Excepcionales.

Tiene usted razón, Sr. Guimerans. Un momento de crisis internacional, como el que nos afecta; un momento de crisis global, planetaria, que hubiese dicho el Sr. Agudo, como la crisis que nos afecta.

Las particularidades de Cantabria; que aquí pasan cosas que no pasan en otras Comunidades Autónomas, que también están tramitando o acaban de tramitar sus presupuestos.

Pero como ya hemos hablado suficientemente de ellas, no lo voy a repetir. Más circunstancias excepcionales.

Fíjese que hasta el propio CES, el Consejo Económico y Social, nos da la razón en eso. Fíjese.

Más circunstancias excepcionales; que éste es un nuevo Gobierno, que está gobernando desde hace cinco meses y efectivamente, tiene cierta premura y necesidad en variar el enorme catálogo de leyes de esta Comunidad Autónoma. Y es verdad, ha aprovechado este momento porque existe necesidad en Cantabria para modificar unos cuantos textos legales, que tenían ya que estar modificados desde hace tiempo.

Ustedes no lo hicieron y este Gobierno lo que hace es actualizarlos. Es verdad, vivimos en una situación excepcional y por eso, este proyecto de Ley, tal vez, también es excepcional. Hasta el CES nos da la razón en ello.

Sr. Palacio, se lo he dicho muchas veces, se lo tengo que volver a decir. No se preocupe Sr. Guimerans que los Diarios de Sesiones los tengo en el despacho y los leeré con cariño. Los leeré con mucho cariño...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Se lo tengo que decir...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado. Usted sabe perfectamente cuáles son las reglas.

Procuremos no intervenir desde el escaño. Cuando está aquí, quiere que le escuche todo el mundo, pues haga lo mismo con los demás.

Usted procure estar en silencio, tiene que estar en silencio.

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Presidente.

En cualquier caso, le iba a decir Sr. Palacio cuando su compañero me interrumpió, le iba a decir que... la fiscalidad. Que no, que no, que lo podrán ustedes decir hasta la saciedad y mil veces, podrán ser ustedes goebbelianos. Me da igual.



Mire, que no, que no se puede acusar ni a este Ejecutivo ni a ninguno; que lleva gobernando cinco meses y que está en trámite de aprobar su primer presupuesto. No se le puede acusar de ser un Gobierno que ha incrementado la presión fiscal. Que no.

No sé ni por qué se lo digo, porque usted lo sabe y lo comprende perfectamente. Perfectamente.

Mire, la fiscalidad a la que un Gobierno somete a la ciudadanía, solamente es evaluable, analizable y por tanto, criticable, en períodos ya no lo voy a decir largos, pero sí al menos medios.

Una Legislatura, que es un período paradigmático en esto de los gobiernos. Una Legislatura, dentro de cuatro años.

Cuando se vayan a producir o cuando se hayan producido las próximas elecciones regionales, usted podrá decir y además lo podrá decir con datos y en términos objetivos, podrá decir -entonces sí-, si este Gobierno incrementó la presión fiscal a los ciudadanos de Cantabria o no.

Intentar decirlo hoy, afirmar que este Gobierno sube la presión fiscal, -voy a ir más lejos-, o incluso decir lo contrario, este Gobierno baja la presión fiscal, es una... No sirve para nada. Es un argumento de papel. No sirve.

Luego esa acusación no nos hace mella. Hablaremos dentro de cuatro años. Pero me parece, me parece que a diferencia del suyo, éste sí es un Partido que en su historia política en España, se ha caracterizado por rebajar la presión fiscal a los ciudadanos. Hablo de los ciudadanos españoles. El suyo no.

Bueno, bueno, el suyo no. Aunque de palabra también tienen lo suyo, ¿eh?

Recuerdan, insisto, existen las hemerotecas, es una desgracia a veces. Recuerdan cuando decían: "bajar los impuestos es de izquierdas". Y hay otro titular también surgido de un Portavoz del PSOE, que dijo, iba a decir meses después, puede que dos años después, que dijo: "subir los impuestos es de izquierdas". Primero bajarlos, después subirlos. Y ustedes nos hablan de los principios de este Partido. ¡Qué valor! ¡Qué valor!

No voy a repetir -se lo prometo- todas las argumentaciones poderosas, objetivas, de peso, están escritas sobre el ICAF, y no se lo voy a repetir porque se han quedado a medias en lo del ICAF. Es decir, ya no nos ha repetido lo que realmente es. Lo que realmente dicen el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado.

Que los 78 millones los tenemos que meter, los tenemos que consolidar con la Administración Regional por su culpa. Porque hicieron las cosas rematadamente mal en el ejercicio 2010. Eso dice la comunicación oficial. Eso dice.

El Sr. Guimerans nos leyó aquí un papel, en el que con fecha -creo recordar que dijo, puede que me esté equivocando- 1 de enero del 2010, estas instituciones dejaban fuera al ICAF de la consolidación de la deuda. Tiene usted razón. 1 de enero del 2010.

Año 2011, examinadas las cuentas del ICAF del ejercicio cerrado 2010, tirón de orejas. Lo malo es que es un tirón de orejas a ustedes, pero que nos perjudica a todos los cántabros. A todos. Por lo mal que hicieron las cosas en el 2010.

Y no, Sr. Palacios. Mire. Lo que se reforma concerniente al ICAF en este proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, no hace que el ICAF navegue en ninguna dirección ni buena ni mala, en relación a esa polémica que nos ocupa de la consolidación de la deuda del ICAF. No, ni quita ni pone, ni mediopensionista, Sr. Palacio. No es así.

Porque mire, el ICAF ya se rige por un texto legal, aprobado en este Parlamento por la Ley de creación del Instituto. Lo único que hay que hacer es cumplir esa ley. Y si ustedes hubiesen cumplido esa ley, también en el ejercicio 2010 y en el primer semestre de 2011, no nos habrían dado ese pequeño disgusto a todos los cántabros, por su mal comportamiento, por su mala cabeza, por su pésima gestión del ICAF.

Pero como hicieron las cosas mal, ahora pagamos las consecuencias todos los cántabros. Absolutamente todos.

No hace falta modificar nada en relación a la Ley del ICAF. Lo que hay que hacer es cumplirla. Y si la cumplimos a rajatabla y lo gestionamos con cabeza, no nos pasarán estas cosas.

¿Bolsas de plástico? Si es que ya... de verdad que ya me da pereza hablar de algunas cosas. Que no, que no. Si ustedes impusieron ese impuesto -valga la redundancia- impusieron ese impuesto con afán recaudatorio. Que es que lo dicen los dos documentos que ustedes redactaron, ¿recuerdan? Los del reequilibrio económico-financiero. Que es que lo escribieron ustedes, es que lo escribieron ustedes. Su esperanza recaudatoria de millones de euros. Que es que lo escribieron ustedes. No insistan.



Ustedes querían recaudar. Bien, no les niego la derivada. Si además de recaudar, además, educamos a la población de Cantabria en el respeto al medio ambiente, no les voy a negar la derivada. Pero, la mayor del impuesto, hombre, era recaudatorio. Es que lo ponen, que lo escribieron ustedes, no nosotros. Es que lo escribieron en los planes de reequilibrio.

Pero mire, cada vez que hable usted de las bolsas de plástico, yo le voy a recordar lo que dijo aquel alto cargo de la Consejería de Economía y Hacienda: "que lo paguen los comerciantes". Con lo cual la derivada: reeducar a los ciudadanos en el no uso de las bolsas de plástico, se queda a la altura del barro. Porque hay que examinar esa frase que dijo ese alto cargo, ¿eh? Lo que estaba diciendo es: vamos a recaudar y lo de la reeducación de los ciudadanos, ¡bah! Eso será cosas de la Consejería de Medio Ambiente. Desde luego no va con la Consejería de Economía y Hacienda. Eso es lo que dice esa frase. Eso es lo que dice.

En relación a la Portavoz Regionalista -al margen de lo que le dije antes, que lo voy a cumplir- no voy a contestar a esas tres afirmaciones que usted hizo. O sea, es que no voy a perder el tiempo, porque sobre todo, si es que no puedo perder el tiempo, porque intentar aquí explicar que la modificación de medio ambiente no es ningún pelotazo, como usted ha dicho, es que sería intentar dar explicaciones de un absurdo. Y entonces me niego personalmente, y además me niego y además me niego que nadie piense que estoy dando explicaciones.

Actividad económica Sra. Blanco, actividad económica, incremento del 3 por ciento de la presión fiscal, ya hemos hablado de eso, ¡ah! y sin memorias fiscales, que no, digo una vez más, que son innecesarias porque aquí no hay ningún incremento de la presión fiscal, en cuanto a canon de saneamiento y otras tasas y precios públicos medio ambientales, sino que hay una mera actualización. En todo caso, sus memorias fiscales también serían de aplicación para este ejercicio.

Y no, mire que me he referido en estos dos días en varias ocasiones y en ocasiones anteriores también, me he referido a nuestra mayoría absoluta, sí, sacando pecho, ¡qué pasa!, pero no, yo no he dicho en absoluto que esa sea una patente de corso, para nada. Lo que digo es que también el hecho de contar con esa mayoría absoluta en este Hemiciclo, lo cual no es más que un reflejo del apoyo mayoritario de la ciudadanía, lo que sí nos da es legitimidad, no para ganar votaciones, -que esa es una consecuencia, esa es una derivada, es una consecuencia- no para ganar votaciones, sino que sí nos da legitimidad a este Grupo Parlamentario, y por supuesto le da legitimidad a este Gobierno para gobernar con nuestros principios, claro que sí. Y si los traicionamos, cosa que de momento no ha ocurrido y que no va a ocurrir en este Partido, díganoslo usted dentro de cuatro años, no después de cinco meses, cuando insisto, este Gobierno aún no ha podido cumplir los objetivos, ni tan siquiera acercarse al cumplimiento de los objetivos que tiene propuestos y ofrecidos a la ciudadanía, por supuesto.

Sra. Blanco, termino ya Sr. Presidente. Sra. Blanco, que nos acuse usted de rechazar sus enmiendas y de rechazar la oferta de consenso, que nos diga usted eso a un Grupo Parlamentario que durante ocho años de oposición leal, al Gobierno compartido...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado vaya finalizando, por favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy finalizando Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Venga. Ha superado el tiempo ya.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Que durante ocho años hizo múltiples ofertas de pacto y de consenso a aquél Gobierno, incluidos los pactos presupuestarios ejercicio tras ejercicio, y que además ese Gobierno, no es que no aceptase, lo cual podía ser hasta entendible, nuestras ofertas de pacto y de consenso, sino que no respondiese a ellas, hay que tener valor para hablar ahora de pacto y de consenso -insisto- tras cinco meses, hablaremos dentro de cuatro años.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas y los votos particulares con el mismo formato que llevábamos en la Ley de Presupuestos, y luego votamos el Dictamen de la Comisión.

Empezamos por las enmiendas del Grupo Socialista: 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, y los votos particulares: 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Enmiendas también del Grupo Socialista: 24 y 32



¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, siete; en contra, treinta y dos

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a las enmiendas del Grupo Regionalista: 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 70 y los votos particulares: 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Siguiendo grupo de enmiendas: 38, 44, 47, 48, 49, 52, 62, 63, 69 y 71.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Último bloque de enmiendas del Grupo Regionalista. Perdón, son..., ha quedado claro la votación ¿no? Pues repetimos la votación. Yo no tengo prisa. Repetimos la votación del segundo bloque de enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista. Son la número 38, 44, 47, 48, 49, 52, 62, 63, 69 y 71.

¿Votos a favor?. ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y por último, votos particulares: 1, 3, 6 y desde el 11 hasta el 18, ambos inclusive.

¿Votos a favor? Son votos particulares presentados por el Grupo Regionalista, (murmillos), ¿votos en contra? , ¿abstenciones? ¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinte; abstenciones, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos... en consecuencia queda rechazadas las enmiendas y los votos particulares de la Ley de Medidas Fiscales, y pasamos a votar el Dictamen de la Comisión.

En primer lugar, los artículos desde el 1 al 28, incluyendo el 4 bis, las Disposiciones Adicionales, las Disposiciones Transitorias, las Disposiciones Derogatorias, las Disposiciones Finales, el Anexo 1 y el Anexo 2 y la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto. Y por ello, queda aprobada la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Como es el último año, el último pleno del año, nada más, nada más me queda desearles lo mejor a todos los señores Diputados y Diputadas y miembros del Gobierno para el año 2012.

Se levanta la sesión y el próximo pleno, saben que lo tendremos el día 11 de enero... (murmillos)... el 10 de enero, martes. 10 de enero martes a las 9 de la mañana.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veintitrés minutos)